Mártes 10 de Diciembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1247

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION DE IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N
NUMERO DEL DIA........ 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Cuestion importante. ¿Puede ó no cortar los caños?
Temas del dia.
Concejo municipal.
Cuentos nacionales.
El fatalismo.
Desde Lóndres.
Humo de cigarro.
Noticias.
Revista general.
Seccion comercial.
Folletin.

CUESTION INPORTANTE

PUEDE O NO CORTAR LOS CAÑOS?

Planteamos ayer esta cuestion refiriéndonos á la empresa de obras de salubridad y aguas corrientes.

A nuestro juicio, la Empresa no puede en caso alguno privar á nadie de esos servicios, y la razon es óbvia.

El vecindario de la capital no puede eximirse de tener cloacas y aguas corrientes y de pagar el impuesto correspondiente.

No es facultativo para el propietario tener ó no esos servicios. Se le han impuesto en nombre de la higiene.

No pueden entonces estar á merced de la empresa los altos intereses de la salud pública, como no pueden tampoco estarlo á merced de la voluntad del vecino.

Si las aguas corrientes, si el servicio de cloacas y desagües se han prescripto al municipio, despues de la leccion tremenda de 1871, porque así lo requerian sus condiciones sanitarias, ¿cómo podria librarse á la mala voluntad de cualquier propietario ó á la codicia de una empresa aquello cuyo uso se declara imprescindible?

Pongamos un ejemplo para hacer mas clara nuestra argumentacion. N.N. no quiere servirse de las aguas corrientes ni quiere que se utilicen en su casa las cloacas y desagües, y resuelve no pagar.

La empresa, en vez de ocurrir á los tribunales, encuentra mas cómodo cortar las cañerias.

Y bien! Eso es lo que quiere N. N. que tiene un algibe de 50 pipas y una letrina antiquísima pero que llega hasta el agua.

Resultado de todo: en una de las fincas del Municipio no se cumple lo que la ley ordena por razones de higiene, á causa de que al Sr. N. N. no le dá la gana, y la Empresa sigue un camino que si bien está reñido con las conveniencias generales le ofrece la ventaja de eludir la via judicial cuyas formalidades no le agradan por lo visto.

Se nos dirá que el caso presentado es excepcional porque por lo regular los propietarios pasan por las horcas caudinas antes de verse privados de los servicios de salubridad y aguas corrientes.

Es cierto; pero hemos buscado demostrar lo ilegal del procedimiento adoptado por la Empresa, que de ser consentido vendrá á eludir lo que la ley quiere.

Evidente es que si todos los dueños de casas á las que se cortan las cañerias las reemplazaran por otros medios, no seguiria la Empresa el camino de ahora.

Pero si á la Empresa no le importa que uno ú otro propietario se niegue á recibir lo que se le impone en nombre del interés general, el Estado no puede permitir que los altos fines que se ha propuesto dotando de esas obras al Municipio, á costa de gran des sacrificios, queden inutilizados por la codicia de unos cuantos.

Eco.

TEMAS DEL DIA

El Brasil y su porvenir

Buenas profecías hace el *Diario* al régimen republicano, implantado en el Brasil por la unanimidad popular. Ya le augura guerras civiles, desórdenes, hecatombes y la mar, una vez que las ilusiones de los padres de la república se desvanezcan. Así es esta prensa insensata, que todo encuentra mal y todo calumnia.

Ayer saludaba la nueva República, hoy la vitupera. ¿Por qué? Porque nuestro gobierno le ha decretado honores.

Felizmente es conocida esa táctica pésima de los apóstoles del desórden; se desmienten ellos mismos con un descaro admirable y lo que dijeron ayer lo niegan hoy.

La República Brasilera, pese á quien pese, seguirá su marcha ascendente y conseguirá, gracias á la abnegacion de sus hijos, afianzarse y progresar, de acuerdo con las máximas triunfantes hoy en el nuevo continente.

Los vaticinios del *Diario* caen en el vacío, y el ridículo es el premio á tanto inútil palabreo.

—

Se explota una memoria

La prensa de oposicion, comprendiendo los méritos que adornaban la personalidad del malogrado Dr. Delfin Gallo, explota una memoria caliente aun, para lanzar anatemas é insultos á la situacion dominante.

En este camino no seguiremos polémica. No somos nosotros hombres de escudarnos detrás de un cadáver, para promover una discusion.

Esa es accion de cobardes.

Se discute con los vivos y por los vivos. A los muertos se les respeta, y la apología póstuma no debe abrazar jamas tópicos en que las pasiones se anidan.

El Dr. Gallo fué un ciudadano distinguido, cuyas creencias é ideas fueron tal vez erradas, pero en todo caso sinceras y honestas.

Las respetamos, pues, hoy que su corazon no late mas. No podemos discutirlas, porque ante el que ya no existe se doblega la cabeza y se enmudece.

Esas son nuestras teorías, que llegado el momento acatamos sin indignidades ni sentimientos bajos.

Juzgue el público!

CONCEJO MUNICIPAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Garcia Fernandez reunióse ayer el Concejo Municipal.

Aprobada el acta de la sesion anterior y leidos los asuntos entrados, el señor Bollini hizo mocion para que se cumpliera lo estipulado sobre hora de reunion del Concejo. Ya estamos imitando al anterior, dijo, que cuando se reunia despues de muchas citaciones, lo hacia á una hora que imposibilitaba toda discucion casi.

Dióse cuenta de numerosos despachos de diferentes comisiones y enseguida el doctor Piñeyro hace mocion para que se trate sobre tablas el proyecto del doctor Bibilone sobre suspension de toda obra municipal no comenzada aún, resolviéndose así para despues de la órden del dia.

AL ARCHIVO

Se mandan al archivo cantidad de solicitudes despachadas por las comisiones.

EL INTENDENTE NO VIENE

Manda decir que no puede asistir á la sesion del Concejo.

PROYECTO MANSILLA

El señor Cranwell hace mocion para que se continúe con la discusion del proyecto del doctor Mansilla, suspendido en la sesion anterior. Se vota y resulta afirmativa.

Se lee el proyecto en particular. El señor Bollini dice que respecto del art. 1º se han hecho tres mociones distintas, y que para entenderse y coordinar uno solo, seria conveniente pasar á cuarto intermedio. El señor Murga agrega que crée está equivocado el señor Bollini, pues el Concejo tiene solo que pronunciarse sobre el agregado ó innovacion al proyecto del doctor Bibilone.

El Sr. Mayer dice que la municipalidad no tiene derecho para lejislar sobre las aguas corrientes, pues existen leyes provinciales sobre la materia. Le rebate el Dr. Pineyro con argumentos razonados diciendo que cuando se trata de higiene y del bienestar del municipio no pueden tomarse como base disposiciones que no tienen mas valor que el de estar impresas.

El Sr. Garcia pide se pase á cuarto intermedio; el Sr. Murga se opone así como el Sr. Cranwel.

Se vota el art. 1º del proyecto Mansilla y es aprobado.

El Sr. Bbibilone pide conste que los que han votado en contra del proyecto en particular, lo han hecho no porque se opongan á la idea, sinó porque quieren ser mas radicales en la redaccion. Se rectifica la votacion, resultando mayoría absoluta en favor del proyecto, que es sancionado.

ESTAMPILLAS

Se lee el proyecto sobre estampillas municipales presentado por el Dr. Piñeyro, que lo funda brevemente, abogando por las consecuencias que encierra. El Dr. Bibilone esplica la ley de sellos y rebate el proyecto, haciendo un discurso bastante largo. Hace mocion para que se suspenda la consideracion del asunto por unos quince dias, hasta tanto se discuta el cálculo de recursos. Le replica el Dr. Piñeyro.

Se votó la mocion de aplazamiento y resultó afirmativa por un voto.

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Se trata el proyecto del Dr. Bibilone referente á este asunto.

Lo funda el doctor Piñeyro, miembro informante de la comision, diciendo que las condiciones porque atraviesa el erario municipal obligan á tomar esta medida, de suspender toda obra no comenzada, á fin de hacer las mas grandes economías.

Se vota en general el despacho de la comision y es aprobado.

El señor Cranwell dice en la discusion en particular, que seria conveniente agregar un artículo autorizando á la Intendencia para rescindir los contratos de las anteriores que considere conveniente abolir. De este modo los contratantes sabrian qué les concierne.

El artículo 1º es aprobado.

Se discute enseguida largamente acerca de un agregado propuesto por el señor García, aceptándose el del doctor Bibilone.

Los artículos 2º y 3º se aprueban asi, como el 4º, propuesto á último momento por el doctor Bibilone.

MAS SOLICITUDES

Leénse varias resoluciones *al archivo* sobre solicitudes de diversa índole.

CEMENTERIOS

El señor Murga pide se pase una minuta de comunicacion al Intendente, solicitando se expida lo mas pronto posible en el asunto referente á cementerios, el cual se comenzó á dilucidar por el Concejo anterior.

Así se resuelve, levantándose en seguida la sesion.

CUENTOS NACIONALES

EL DR. HERING

D. Salvador era uno de esos hombres de quienes es, segun el padre Astete, el reino de los cielos.

No tenia más que un *pero;* triste cosa es, la de que siempre el hombre ha de tener algun *pero*.

Sin embargo, no es cosa de pasar en silencio la circunstancia de tener uno solo, cuando hay quien los tiene por centenas.

No habia bondad para la que no se sintiera bastante hombre don Salvador, ni valentía que le pareciese superior á sus resoluciones.

Era un hombre de madera de dioses.

Lo único que componía el *pero* de don Salvador, era el miedo cerval que habia tomado á los dolores de muelas.

Ver una persona con un pañuelo atado á la cara, y cambiar de calle, era *ver* y *hacer*.

Tantos habian sido sus sufrimientos, tantas muelas le habian sacado, que estaba temblando de verse acometido de nuevos dolores.

Una comadre de don Salvador (Dios nos libre de comadres; de todas las mujeres, las peores son las comadres), le decia:

—Compadre, no se saque una muela por ningun motivo.

—Es un dolor que enloquece, comadre; si usted lo sintiera.....

—Ya lo creo que los he sentido cuando era una pobre ignorante; pero ahora...

—¿Sabe usted remedio para las muelas, comadre?

—¡Pues no he de saber! No en vano estudié el libro del Dr. Hering.

—¿Y qué dice el libro, comadre?

—Que no se deben sacar las muelas, ni limpiarlas con cepillo, ni usar elixires odontálgicos. No se ha de usar ópio, ni láudano, creosota, ni debe tomarse café ni bebidas espirituosas.

—Pero entonces, es necesario tal cúmulo de precauciones, que su sola observacion hace amargar la vida.

—Pues así es necesario hacerlo, compadre, para no sufrir; con ese procedimiento, estoy sana y buena ya.

—Lo que yo veo, comadre, es que cuando me saco una muela sufro, es verdad; pero esa no duele otra vez.

—No dice así el Dr. Hering, que sabe al dedillo lo que son muelas.

—Pues yo le aseguro, que no obstante el terror que me inspiran los sacamuelas, no encuentro remedio mejor.

—¡Ah, compadre! lo que es la ignorancia. Sacarla ó dejarla quieta, es igual para el dolor; en cuanto se saca una, duele otra, y á veces la encía donde estaba la que se sacó!

—Eso sí que no se lo creo, que duela otra en lugar de la que uno se saca.

—Pregúnteselo al libro del Dr. Hering.

—¿Y cómo cura el dolor ese médico?

—Primero dice que se tome un glóbulo de *mercurius*, y luego que se sepa esperar; si no cede el dolor, *pulsatilla*, *staphysagria*, *nux-vomica*, *carbo vegetabilis*, *hyoscyamus*, *rhus*, *sulphur*, *antimonium*...

—Párese un poco, comadre; no le creo ni el bendito á su libro.

—¿Por qué, compadre?

—Figúrese usted que son tantos los remedios, que en el tiempo empleado para ser aplicados, hay un espacio suficiente para irse y volver veinte veces de por sí solo el dolor de muelas.

—¡Ah! compadre, qué rudo es Vd! ¿Pues no le estoy diciendo que se quita el dolor como con la mano? Venga, toque Vd. estas muelas, á ver si no están como nuevas.

—Sí, no están malejas, contestó D. Salvador, moviendo las muelas de la comadre, con el índice y el pulgar.

—No ande con lástima; muévalas como quiera.

—Serán de buena clase.

—Es porfiado Vd., dijo la comadre algo incomodada.

Cuando una comadre se propone convencer, es necesario decir que sí, ó matarla; son los dos únicos remedios que hasta hoy se conocen contra el empeño de esta clase singular de mujeres.

—Dejemos esta conversacion, comadre, porque parece que de tanto hablar de dolor de muelas, me están empezando á doler dos.

—Pues no señor, que no le dejo, porque no le permito, con sacramento y todo, que ponga en duda la palabra del Dr. Hering.

—Está bueno, comadre; sea como usted quiera.

—Como yo quiera no; como dice el Dr. Hering.

—Bueno, como dice ese doctor tambien; pero hablemos de otra cosa.

—No quiero; ha de ser de las muelas, y de *belladona*, y de *ignatio*, y de *quina*, y de *aconitum*, y de *phophoricum*, y de.....

—¡No reventar el Dr. Hering, y todos sus medicamentos! exclamó don Salvador oprimiendo la cara con las dos manos; dos muelas me están haciendo ver las estrellas.

—¡Es claro! Si usted es un hombre que no cree más que en remedio de curanderos.

—Lo que yo creo, comadre, es que por culpa suya voy á tener que ir á casa del dentista americano ahora mismo, y á pesar del miedo que tengo á los sacamuelas.

—No irá usted, mientras yo tenga el libro del doctor Hering; voy á buscarlo ahora mismo.

La comadre salió ligera como un relámpago, en busca de su libro; pero don Salvador, que estaba dado á todos los diablos, á causa del creciente dolor de muelas, se fué á casa de un dentista que tenia en la puerta de su casa en una chapa dorada el siguiente rótulo:

«Dr. Hhhighaght, dentista americano».

D. Salvador tiró del cordon de una campanilla, y un sirviente le hizo pasar al salon.

Un indio grande y fornido se presentó en el salon, diciendo:

—¿Qué se ofrece, caballero?

—¿Es usted el dentista americano?

—Sí señor; yo soy.

D. Salvador dudaba, pues creía que en Norte América no habia más que hombres blancos, y aun estuvo golpeándose la frente por hallar el parecido del dentista, no obstante los dolores que sentia.

—¿Quiere usted extraer alguna muela?

—No una, sino dos, contestó don Salvador, al mismo tiempo que decia entre dientes: Este dentista, si yo lo viera en la calle lo habría tomado por el Presidente del Banco de la Provincia.

Entre tanto, abrió la boca, y el dentista, tocando dos muetas, dijo:

—¿Son estas?

—Si.

—Bueno, estése usted quieto y firme; es cuestion de un momento.

D. Salvador abría la boca, y el dentista, colocado á sus espaldas, le inclinó la cabeza hácia el respaldo

FOLLETIN 2

ABORDO DEL "ACONCAGUA"

POR

EVA CANEL

La mayor parte de los viajeros que otras veces habian pasado la linea ecuatorial comenzaron á gritar diciendo:

—¡Yo no! ¡yo no! ¡yo soy cristiano!

Todo aquello constituia para mí una incomprensible novedad, y en vano me afanaba preguntando: nadie respondia á mis preguntas.

Desgraciadamente no gocé mucho tiempo de mi feliz ignorancia, porque impulsados por la alegria de haber encontrado víctima, corrieron todos hácia mí, señalándome y diciendo:

—¡Una mora! ¡una mora!

No me dieron lugar á defenderme de tan terrible acusacion entre buenos católicos: vi alzarse un brazo, vi el hisopo descomunal, y sentí la misma impresion que si recibiese una ducha en el rigor del invierno. El alboroto apagó las sacramentales palabras de «yo te bautizo en el nombre del Padre, etc.», á pesar de haber sido pronunciado en *alta, clara é inteligible voz*, como ordena el Código civil á los que contraen matrimonio sin permiso del vicario eclesiástico.

Por suerte para mí, el señor del tridente fué con todo su séquito á buscar otra señora, *mora* tambien, y pude verme libre para bajar al camarote.

Mas tarde supe que aquella escena se repetia en casi todos los vapores europeos que por vez primera pasaban la linea ecuatorial.

Decididamente, para mí se habia aguado la fiesta. Repuesta apenas del forzoso baño, la camarera me avisó que mi enferma me rogaba que fuese á verla.

Mi enferma, como habian dado en llamarla, era una pobre gallega, pasajera de tercera clase, que gracias á mis ruegos habia sido trasladada á un camarote destinado para hospital. Corrí á verla, acompañada de Marieta, que de buen grado compartia conmigo la tarea de cuidar á la doliente.

Éste fué tal vez el motivo principal de nuestra simpatía, y sin duda alguna el recuerdo de la desgraciada é inculta mujer hace que no nos hayamos olvidado á pesar de los años transcurridos.

La enferma, que sólo padecia mareo y tenia asco invencible al rancho que les daban, volviera la vida con los cuidados que nosotros la prodigábamos en el hospital: por eso, apenas la vieron un poco animada la arrojaron de nuevo á las inmundas bodegas de los inmigrantes, so pretexto de que ya estaba bien y no le era necesaria una alimentacion especial.

Bajamos al compartimiento de tercera clase, pequeño infierno en donde con las ansias del mareo se arrastran séres humanos semejantes á espectros dignos de figurar en una terrorífica novela de Ana Radcliffe.

Encontramos á Farruca, que así se llamaba la enferma, tirada sobre una durísima colchoneta de esparto.

La media manta que apenas tapaba sus descarnados huesos ostentaba el prodigado escudo de la compañia de navegacion, haciendo mas repulsiva la suciedad y miseria que allí se advertia, cuanto mas alarde se pretendia hacer de superioridad y poderío.

Aquella grandeza, debida á las propias víctimas, tiene mucho parecido con la grandeza de ciertos industriales que anhelan títulos de Castilla para que los jefes de sus talleres les llamen vuecencia.

Furruca era uno de esos séres nacidos para sufrir, luchar y perecer en la demanda. Me contó su historia; la historia de tantas desgraciadas mujeres de Asturías y Galicia condenadas por la costumbre y la rutina á nacer y morir esclavas.

La casaron contra su voluntad. Su corazon habia elegido esposo; pero los padres de éste desecharon á Farruca porque en el *ajuste* medió la diferencia de un par de zapatos y dos cobertores.

Esto, que parecerá mentira, es ciertísimo sin embargo, y continuamente se deshacen bodas en estos paises por menos interés del que ocasionó la desventura de Farruca. El novio tuvo que sucumbir á la tirania de sus padres y aceptar la esposa que á éstos convino; y la que su alma ambicionaba para compañera se unió tambien al hombre que la destinaron.

La suegra de Farruca era una mujer perversa: tantos disgustos proporcionaba al nuevo matrimonio que éste decidió separarse de aquella arpía.

Como el mayorazgo que sale de su casa no puede contar con nada para la subsistencia, marchó el marido de Farruca para Buenos Aires, dejando á ésta y á una niñita de dos años, con intencion de llevarlas algun dia si Dios le ayuda.

Farruca tenia horror al mar y se ponia enferma cuando le hablaban de embarcarse. Su marido la llamó á los cuatro años de vivir en el Rio de la Plata, y la pobre mujer pudo convencerle de que su miedo era superior al deseo que tenia de verle, por mas que éste fuera grande.

Cuando el esposo se habia resignado á seguir trabajando algunos años mas para regresar tranquilo á formar en Galicia un hogar dichoso, recibió carta de su madre, en la cual le decia que su mujer no queria embarcarse porque hadia reanudado criminales relaciones con su antiguo amante. La calumnia surtió efecto, y el esposo, supuestamente ultrajado, quiso probar el cariño de su mujer poniéndola en la alternativa de marchar ó renunciar á él para siempre.

No titubeó la fiel compañera: compró un baulito, metió en él la ropita de su pequeño, que contaba

del sillon, puso la llave en dos muelas á la vez, apretó firme y tiró.

Un profundo y prolongado grito se escapó de la garganta de don Salvador, al mismo tiempo que se incorporó.

El dentista, ni habia arrancado las muelas, ni podia sacar la llave de la boca del paciente; así que, agarrado de la llave, se le vió sobre las espaldas de don Salvador, que salió á la calle como un loco.

Los transeuntes detuvieron aquellos dos hombres, creyendo que se trataba de una lucha, y el vigilante de faccion intervino.

Paciente y operador se insultaron á un tiempo y los dos fueron conducidos á la Comisaría, donde se supo que el tal dentista americano, era un aprendiz de herrero, que no entendía de dentista una palabra.

D. Salvador fué puesto en libertad, y sea por efecto del susto, sea por los esfuerzos de la lucha, cesó su dolor de muelas.

Al cruzar el umbral de la puerta de su casa, vió á su comadre con un libro en la mano, que le decia:

—¿Ve, compadre? Aquí tengo el libro del doctor Hering.

—Bien, lo puede quemar, comadre; ya estoy mejorado.

Y le contó el lance que acababa de pasarle.

—Ahí tiene; todo por no creer en el Dr. Hering.

—Comadre, basta ya.

—Pues que baste; se concluyó. Mientras usted no crea en lo que dice el Dr. Hering, haga cuenta que no tiene comadre.

—¡Amén! contestó don Salvador.

M.

EL FATALISMO

La necesidad hizo que se reuniese en otro tiempo cierto número de hombres en las desiertos de la Tartaria.

—Faltos como lo estamos de todo, tenemos derecho á todo, dijo uno de ellos: la ley que nos privo de lo necesario pora aumentar las superfluidades de unos pocos bajás, es una ley injusta; rompamos pues con la justicia, no puede verificarse convenio donde las ventajas no son recíprocas; y así es necesario que tratemos de recobrar de nuestros opresores los bienes que nos han ocupado.

Dicho esto calló el orador, y entusiasmada la asamblea, aplaude el discurso y grita:

—¡Proyecto sublime! Póngase en ejecucion.

Entonces se trata del modo de hacerlo; pero son distintos los pareceres.

Los mas osados dicen:

—Con la fuerza hemos sido despojados; recobremos, pues, con la fuerza. Si nuestros bajás privan de lo necesario á los mismos súbditos que se prestan á partir con ellos sus bienes, que les prodigan sus vidas y que les rinden sus trabajos, ¿por que hemos de rehusar á nuestras necesidades lo que estos les permiten á sus caprichos? En los confines de estas comarcas parten las caravanas con los bajás las utilidades de su tráfico, por medio de presentes que les hacen aprontar á la fuerza; tambien usan de ella para espoliar á sus vasallos; nosotros, menos injustos y mas valientes que estos tiranos, ataquemos á hombres armados y decida el valor sobre la posesion de las riquezas; sean estas por lo menos el premio de la virtud.

—Convenimos todos en el pensamiento, dijeron los mas tímidos, temiendo esponerse á los peligros; pero no empleemos la fuerza sinó la maña; por este medio obtendremos de los que nos confien su credulidad, muchos mas bienes de los que obtendríamos tal vez por la fuerza. Vistámonos de bouzos ó de bramines, y echémonos á predicadores por esos mundos; de esta manera conseguiremos que nos socorran con tal abundancia, que despues de proveer á nuestras necesidades, habrá un sobrante para satisfacer nuestros placeres.

Esta determinacion no agradó á los que se preciaban de valientes, y divididos en opiniones, se separaron.

Los cobardes se vistieron de bouzos y repartiéronse por la India, el Tibet y los confines de la China; con un aspecto austero y macilento, se entregaron á la predicacion de las secas que dominaban en aquellas naciones. Engañan muchas gentes, siembran la discordia en algunas familias, adquieren bienes y construyen pagodas; se atraen muchos hombres poderosos y aprovechándose de su influjo persiguen a los filósofos; en fin dominan las masas, y consiguen apoderarse del cetro que llevaban siempre oculto debajo de los remiendos de la miseria y la máscara de la penitencia.

En tanto que esto sucedia, sus valientes compañeros se habian retirado á los desiertos, á perseguir las caravanas, acometiendo muchas de ellas, despojándolas y repartiéndose el botin. En uno de estos encuentros que no salió muy favorable, fué preso uno de estos bandoleros, al cual condujeron á la capital de la Provincia; allí fué procesado y condenado á muerte. Elevan el cadalso y sacan al reo de la prision para conducirlo al patíbulo.

Marchaba el criminal con serenidad y paso firme, cuando en la travesia descubre en el concurso vestido de bramin, uno de los que se habian separado de la reunion del desierto para seguir el partido de los cobardes; iba rodeado de mucha gente que le acompañaba por veneracion hasta dejarle en su pagoda.

El bandolero detiene el paso, luego que le reconoce, y grita en alta voz:

—¡Dioses justos! ¿qué es lo que permitís? Siendo aquel y yo iguales en delitos ¡cuan diferente es nuestra suerte? Qué digo iguales! En un solo dia ha hecho este embustero, mas hurtos á las viudas y á los huérfanos y al imperio, sin esfuerzos de valor y sin peligros, que lo que yo pude adquirir en diez años; á el le acompañan como un santo, y á mí me van á empalar en un cadalso.

Remenberg.

DESDE LÓNDRES

Lóndres, Noviembre 9 de 1889.

Señor Director:

Cuanto más camino esta Babilonia, más veo la imposibilidad de conocerla; veinte años son pocos para conocerla bien; básteme decir que las calles de Lóndres, colocadas una con otra por sus extremidades, tendrían una extension de 3000 millas. ¡Qué ciudad! ¡Cuánta grandeza y cuánta miseria! Cuando se sabe que París cabe dos veces dentro de Lóndres, se aproxima uno la idea de su magnitud. París tiene 2.260,945 habitantes, Lóndres 4.485,921. Esta magna ciudad posee 700,000 edificios, tiene 1502 iglesas y oratorios, 9300 casas de bebidas, consume 180 millones de cuartas de cerveza al año, 31 millon de vinos, 22.500,000 de alcoholes, 852,000 cabezas vacunas, 4.000,000 de carneros y cerdos, nueve millones de aves y cuadrúpedos de caza, y 142,000 toneladas de pescado, sobre ciento sesenta millones de galones de agua al dia se gastan.

Hay en Lóndres más católicos que en Roma, más judíos que en Palestina, más irlandeses que en Belfast, más galenses que en Cardiff.

Entran á la City de Lóndres diariamente 800,000 personas y 70,000 vehículos; en un espacio de 255 cuadras de nosotros, 2 leguas, al rededor de Charing Cross, tiene Lóndres 750 millas de vias férreas, lo suficiente para hacer un ferro-carril de Buenos Aires á Tucuman!

Para protejer estas 700 millas cuadradas de poblacion, hay solo 13,855 vigilantes con un costo de 1,444,000 oro libras al año.

—

Es bueno que se sepa allí donde todo lo hace el Estado, que aquí no se sostienen hospitales por el tesoro del reino, ni por el municipal sino por públicas donaciones y por limosnas que se hacen un sábado del año, y que esto produjo ese dia 57,522 libras. Se hace como en Buenos Aires cuando venden cédulas para la eterna edificacion de ese inacabable templo de La Piedad ó de Flores, es decir, se para al transente y se le pone una caja por delante que dice: «Pro Charitas-Hospitals», para esto es para lo único que estas gentes usan idioma extranjero; cuando es para dar, ú otra cosa, no saben mas que el propio. Para la inmensa poblacion de esta ciudad hay relativamente pocos teatros; tiene solo 50 que pueden llevar ese nombre y 400 *Music-Hall.*

—

He tenido el placer de oir á Sarasate, el primer violin del mundo como usted sabe; y francamente que lleva la fama con derecho. ¡Qué ejecucion y qué valentía para atacar las notas mas agudas! ¡Y que limpieza, señor director! Sarasate solo constituye una gloria nacional para España y dentro de ella Pamplona, pueden estar orgullosas de tener un Sarasate y un Gayarre.

Ha dado el excelso ejecutante, tres conciertos en St. James Hall, pequeño salon con capacidad para 1,500 personas, pero habia unas 2,500, y le aseguro que nunca he oido ni he visto una agrupacion mas silenciosa ni mas conmovida. Tocó una *muñeira* de su composicion, que al retirarse le valió llamadas á la escena; esto en Lóndres es enorme, usted comprende que esta gente de temperamento frio y muy visitada por notabilidades, está curada de pasmo.

El próximo mes parte el *virtuose* para Norte América, llevando en el bolsillo 20,000 libras adelantadas por unos cuantos conciertos. El célebre Barnum tambien ha llegado hoy con una *troupe* de *1320 acróbatas*, fenómenos, etc. etc., y unas 700 fieras y animales *sábios*.

El viaje de New York á Liverpool le cuesta 60,000 libras. Trabajará en Olimpia Circus en Kinsington, oéste de Lóndres, como quien dice en Balvanera de Buenos Aires.

Barnum es un hombre de unos 70 años largos con una cara igual á Sarmiento, pero es un yankee en toda la estension de la palabra; en Lóndres usted no veria hoy mas que los colosales avisos y cromos de él, fieras, artistas, pruebas, ejercicios, indios, etc. etc. Lo entiende el hombre!

Nuestra simpática amiga la Patti, trabaja en Albert Hall, en donde he tenido el placer de oirla cantar *¡Ah! non credea* de *Sonámbula*, por supuesto, como siempre, divina!

—

Las huelgas han terminado con felicidad y con todo órden, sin que haya intervenido en nada la policia ni la tropa.

Es un bello ejemplo para el mundo y sobre todo para los paises nuevos como el nuestro, en donde segun veo, hoy tambien ya lucha entre el capital y el trabajo.

Dejen que se defiendan como puedan los patrones en tanto que los reclamantes guarden el órden y circunspeccion debidas.

—

A propósito de el premio del oro *allí*, se habla mucho de nosotros por acá, y no en términos tan favorables como merece un pais que paga sus deudas con la escrupulosidad que el nuestro; ni siquiera con la condolencia afectuosa que un amigo habla de otro, lo hacen estos.

Para ellos, tanto tienes tanto vales y te aprecio. Mucho mortifica leer en estos periódicos algunos sueltos sobre nuestro crédito, economia y finanzas; pero sobre todo lo que mas me fastidia es la ignorancia de nuestra posicion geográfica.

Si Bolivia se ha revolucionado ó si Perú ó el Estado Oriental sufren una crísis etc., se habla de Buenos Aires, sus cédulas y empréstitos y el quebranto que sufrirá su crédito con esos motivos!

Desearia que el Ministerio de Relaciones Exterios, me enviara á esta legacion un censo municipal, una estadística de comercio y demás libros referentes á nuestra riqueza y progreso actual. Mi amigo Alberto Martinez, que es un jóven muy afecto á estadísticas, le daré noticia en su oficina de todo lo que me pueda ser útil, al objeto que me propongo. Le escribo con ese objeto al Senado, donde es taquígrafo.

Desearia tambien datos parciales de provincias, sobre todo de Buenos Aires, Santa Fe, Cordoba, Mendoza, San Juan, Salta Tucuman y Territorios Nacionales.

El doctor Astigueta, podria conseguirme de Tucaman y Salta, yo escribo á Entre Rios y Rosario; el doctor Emery me mandará de San Juan y el doctor Bernti de Mendoza, de manera que me harian falta los de Buenos Aires y Córdoba. Tambien si pudiera mandarme una ley de inmigracion, le agradeceré. Disculpe las molestias, pero sea todo por amor del país y perdone. Pienso hacer un folletito en aleman, francés é inglés destinado á este pais, Francia, Suiza, Bélgica, Alemania y Holanda, al igual deuno que Venezuela reparte profusamente en la exposicion de Paris. Estos folletitos deben ser concisos y claros y hablarle á los diversos paises en las propias medidas.

Así, si usted habla de cuadras ó hectáreas en Lóndres, no le comprenden, como si usted dijera *acres* (1 cuadra igual á 2 1[2 acres) etc. etc. pienso pues tener en consideracion todas estas cosas, con el objeto de que se eido y nos aproveche de manera que no nos confundan por acá con el Paraguay ó el Congo!

Hasta mi próxima, lo saluda.

M. Mason.

HUMO DE CIGARRO

Una señora completamente desprovista de atractivos, pero que se cree muy linda, quiere á todo trance tomar parte en el concurso de belleza.

Su marido se opone.

—Pero por qué no quieres? le dice la señora.

—Porque al exponerte tú, me expones sobre todo á mí al.....ridículo.

***

En un salon:

Se habla de los concursos de beileza.

—Yó, dice Cibouleau, querria que las concurrentes se presentaran con el traje..... de Eva antes del pecado.

Todas las señoras se ponen coloradas y suspensas.

—Evidentemente, señoras dice Cibouleau, no es por la encuadernacion por lo que Vdes. pueden juzgar una obra, es por lo que guarda esa encuadernacion.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

NOTA—Habiendo llegado á conocimiento de esta administracion que hay quien se permite cobrar suscriciones de nuestro diario con recibos que no son de esta casa, les prevenimos se abstengan de hacerlo en lo sucesivo, rogando á nuestros suscritores se fijen, pues nuestros recibos tienen el nombre de "FIGARO" impreso y el sello que dice "FÍGARO", Buenos Aires.

AL PUBLICO

La empresa de "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del partido Nacional ha quedado instalado en la calle Cuyo 354, entre Reconquista y 25 de Mayo.

El entierro del Doctor Gallo—Puede decirse que muy contadas eran las personas de significacion social y política que retenidas por fuerza mayor no asistieron ayer á acompañar los restos mortales del distinguido ciudadano doctor Delfin Gallo.

Una fila interminable de carruajes llenaba las calles que conducen al cementerio desde la calle Libertad, conduciendo á cuanto de respectable posée la capital de la República.

Este movimiento elevado y unánime demuestra cuán respetados y considerados son en nuestro país los hombres que, como el doctor Gallo, no esgrimieron jamás armas vedadas en el fragor de la lucha, y fueran las que fueren sus ideas políticas, se sobrepusieron siempre á mezquindades ruines.

De los discursos pronunciados ante la tumba del extinto, debemos hacer remarcar el del doctor Bernardo de Irigoyen, que conmovido hasta las lágrimas despidió al amigo fiel y constante.

La manifestacion de duelo de ayer puede servir de lenitivo, si alguno cabe en trance semejante, á la atribulada familia del doctor Delfin Gallo.

Asociacion Rural Argentina—En la última sesion celebrada por la comision directiva de esta Corporacion, se resolvió acceder á los siguientes pedidos de locales:

Muore y Tudor, 106 metros cuadrados para la exhibicion de máquinas agrícolas y específicos insectivos.

—Guillermo Martinez 3 metros por 4 para la construccion de una casilla, donde exhibirán un motor á kerosene y un generador.

—A Juan F. Driysdale 38 metros de local por 20, para construir un pabellon por su cuenta, donde exhibirán máquinas agrícolas de la fuerza de 10 caballos.

—A Gibson Hnos., de Ajó,—marruecos lincoln.

—Enrique Ligonderet de Nervers, Francia, para dos toros, dos vaquillonas y dos ovejas.

—A Vilmoun Andrieux, 7 metros por 4, para construir un chalet para la exhibicion de varias clases de productos.

—A Ch. Tiken, de París, 2 metros cuadrados, para un kiosko para exponer varias clases de extracto de tabaco.

—A Martino Dous, para la exhibicion de quesos, imitacion á Gruyere, de un establecimiento instalado en Olavarría.

—A Hugo Bunge, representante del señor Fwon Homeyer de Pomerania, para cinco carneros merinos.

—A Roberto Ilsight, para 8 marruecos y 8 ovejas Lincoln.

Renuncia—El señor don Antero Carrasco ha renunciado la presidencia de la Comision de las Fiestas que se celebrarán en Santa Lucia.

Nota importante—A continuacion publicamos por creerlo de actual interés el siguiente documento que han presentado al Sr. Presidente y miembros de la H. Cámara sindical de la Bolsa los sócios de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.

Señor Presidente y Miembros de la Honorable Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.

Presente:

Los que suscriben, sócios de la Bolsa, en uso de las facultades que les confiere el Reglamento de la misma atendiendo al interés general y para dar á ese Establecimiento el carácter serio que debe tener, previsto en el art. 1º inciso 2º de la Seccion Primera del referido Reglamento, que dice:

«La asociacion particular denominada Bolsa de Comercio tiene por objeto etc, etc.»

«2º Dar representacion y personeria ante «las autoridades del país á la comunidad co- «mercial, y velar por los intereses del gre- «mio mercantil por medio de una Cámara «Sindical y una Cámara de Comercio, con ar- «reglo á las atribuciones que el presente Re- «glamento les acuerda;»

Cuya formalidad aun no ha sido cumplida, solicitan de esa Honorable Cámara Sindical se sirva elevar al Superior Gobierno Nacional el Reglamento con objeto de que la sociedad sea reconocida como persona jurídica, cuyo requisito es de suma é imperiosa necesidad:

Es justicia.

Siguen las firmas que se publican estos dias.

Defraudaccion—D. Eduardo F. Erausquin, domiciliado en la calle Cangallo número 687, se presentó ayer en la comisaria primera denunciando haber sido defraudado en la cantidad de 586 pesos, por su dependiente Justo Fraga.

La policia ha procedido á la detencion de Fraga.

Movimiento de inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo expidió en el dia de ayer 753 inmigrantes, en la forma siguiente: Santa Fe 110, Paraná 7, La Paz 12, Esquina 1, Goya 4, Empedrado 1, Corrientes 3, Resistencia 41, Las Palmas 28, Formosa 4, Gualeguaychú 18, Villa Colon 2, Concordia 6, ciudad 49, por el ferro-carril 145, por el del Rosario 165, por el del Este 1, por el de la Provincia 145 y por el del Pacífico 11.

La misma oficina recibió 72 pedidos nuevos, á los que atendió colocando á 47 personas.

En el hotel del Retiro quedan alojados mil trescientos ochenta y nueve.

Multas obladas—En vista de que los agentes de los vapores alemanes «Strasbourg» y «Leipzig» oblaron la multa de 500 ps. que la Comisaría General de Inmigracion impuso á cada uno de sus capitanes, por conducir inmigrantes sexagenarios, se ha resuelto levantar el impedimento de salida que pesaba sobre ambos vapores, para cuyo efecto se ha notificado á la Prefectura Marítima.

Valor de la propiedad—Con intervencion de la oficina de Contribucion Directa se efectuaron ayer las siguientes ventas:

87 B. entre Maza y Buedo de 8 por 29 en 23000.

—Acevedo entre Guemes y Charcas de 8 por 56 por 22000.

—Libertad 854 de 6 por 51 en 45000 127 entre Lamadrid y Mendoza de 253 metros cuadrados en 3850.

—Union entre Libertad y Necochea (Flores) de 7 por 34 en 11000.

—Paris entre Montes de Oca y Mascias (Belgrano) de 8 por 21 en 900.

—Brandzen esquina á 129 de 19 por 29 en 6630.

—Ayacucho entre Guido y Avenida República de 10 por 38 en 30400.

—Brasil entre Cambaceres y Tacuarí de 20 por 51 en 88500.

—Santa Fé 2201 y 205 de 13 por 49 274.600.

Embarcaciones abandonadas—La ayudantia del puerto comunicó ayer á la prefectura marítima que en la ribera, á la altura del arroyo Maldonado, se han encontrado abandonadas dos embarcaciones, un bote y una canoa.

El Ministro del Interior—Hoy es esperado el Dr. N. Quirno Costa, de regreso de su viaje á la capital uruguaya.

Navegacion del Paraná—El agente de la compañia de vapores La Platense, ha comunicado á la prefectura marítima haber resuelto que el vapor «Rio Paraná», que zarpa hoy, llegue tan solo hasta Corrientes y puntos intermediarios á fin de evitar la estacion sanitaria que se le impondria en la isla del Cerrito, si fuera hasta la Asuncion como estaba anunciado.

En adelante, los vapores saldrán en esta forma: mártes y sábado para Corrientes y escalas, jueves para Asuncion y escalas.

El trasporte «Villarino»—Desde el sábado se halla fondeado en el puerto este buque de la armada nacional, procedente del «Puerto Madoyn, donde fué á llevar la Comision Científica que explorará la region pedagógica.

Ninguna novedad ha ocurrido á este buque, tanto á la ida como á la vuelta.

Extraccion de arena—La Prefectura Marítima ha elevado al Ministerio del Interior, favorablemente informada, la solicitud que presentaron los señores Péne y Marrey pidiendo permiso para extraer hasta doscientos mil metros cúbicos de arena en la ribera, desde el Retiro hasta Maldonado, con el compromiso de abonar á la Aduana un peso por cada tonelada.

Las memorias de las subprefecturas—La prefectura marítima ha pasado una circular á todos los jefes de subprefecturas de la República, haciéndoles presente que en los primeros dias del próximo mes deben enviar las respectivas memorias de sus oficinas.

El temporal en La Paz—El sub-prefecto de La Paz ha comunicado á la Prefectura Marítima, que el dia 3 del corriente se desencadenó un fuerte temporal, causando perjuicios de consideracion á las embarcaciones que se hallaban fondeadas en aquel puerto, habiendo hecho zozobrar al pailebot «Manuelito Humilde.»

La policia y «La Nacion»—En su afan por atacar á la policia, el diario grande inventó un incidente que hacia aparecer como ocurrido entre el coronel Capdevila y la señora de uno de los corredores presos.

Despues del desmentido terminante y caterórico del jefe de policia, el diario grande confiesa su culpa, pretendiendo atenuarla. «Parece, dice, que el hecho ha ocurrido con otro funcionario; ademas, agrega, el hecho no tiene importancia».

Con que ahora no tiene importancia? Ya se olvidó el diario zonzo de los comentarios con que acompañaba la relacion del suceso? ¿Ya se olvidó de los cargos tremendos, que segun él, la señora aludida habia hecho á la policia?

No deja de ser gracioso este medio de enmendar la plana!

Francamente, no sabemos qué admirar mas si la audacia del autor del suelto ó la candidez de los lectores de ese diario, que tragan sin protestar semejantes despropósitos.

Cuando es posible, tomar á lo sério lo que dice un diario, escrito por quien está escrito?

Fusta.

La emision clandestina—Lo hemos repetido hasta el cansancio.

Verdaderamente no nos esplicamos como hay diarios que, ó no comprenden que dañando á su pais se dañan á si mismos, ó que su espíritu de perfidia y de maldad llega á tal estremo, que nada, absolutamente nada se les importa de que todo un pueblo les señale como un baldon de ignominia para la prensa y como hombres abyectos y degradados para la sociedad—Si;—y los hay tantos, que contrista el ánimo, que hace pensar lo que será de la prensa—ese alto tribuno de los pueblos—en manos de estos enemigos de la moral y de la justicia.

Porque hay hombres, que se abrogan el triste derecho de insultar á medio mundo, que creen que basta que un ciudadano ocupe un puesto en la política ó en la administracion, para que soporten con resignacion cristiana, los desnuestos y groserias del que con cobardia se oculta bajo un pseudónimo cualquiera.

Y luego, aunque se les cruce la cara con un látigo, callan, mas aún, se arrodillan en demanda de perdon.

Es esa la conducta de los diarios de oposicion.

Ayer, sin ir muy lejos, una de esas publicaciones, asegura con sin igual defachatez, que existen en circulacion varios millares de una emision clandestina,

El Gobierno vé y lo consienten, dicen.

El Gobierno lo apañe, y quizá es él quien aprovecha de esta monstruosidad, añaden.

¿En donde y cómo está esa emision?

Desafiamos á que nos contesten.

Háganlo sí, pero de una manera clara, razonable; demuestrennos cón números y no con palabrotas indecentes la verdad de sus asertos; ponganse en buen terreno y entónces y solo entónces merecen que se les conteste.

El incendio de ayer—Poco despues de la 1 y media de la tarde, en la carpinteria Mecánica de José Gacelo, situda en la calle Soria núm. 331, se produjo ayer un incendio.

El fuego dió comienzo en el taller donde estaban establecidos dos motores.

La construccion era de madera, lo mismo que una casa de inquilinato que queda contigua y á la que se propagó tambien el fuego.

Concurrió en el acto el cuerpo de bomberos al mando del comandante Calaza, mayor Fossa y capitan Bado.

Despues de una hora de trabajo se consiguió dominar el fuego.

Las pérdidas se calculan en 10,000 $.

Una pared de material que se derrumbó, apretó al cabo Benigno Iriarte, del cuerpo de bomberos, y le produjo lesiones de gravedad.

Fué remitido al Hospital San Roque.

Los corredores de bolsa—A la hora en que escribimos estas líneas, deben encontrarse ya en libertad los trece corredores que fueron detenidos por quiebra.

Esta libertad es debida á una sentencia de la Suprema Córte, basada en un extenso dictámen del doctor Cortés, en que anula el procedimiento que han seguido los jueces de instruccion.

Sentimos no poder publicar dicho dictámen, por carecer del espacio suficiente para ello.

Mañana nos ocuparemos con mas detencion de este asunto.

Menor herido—Anoche á las 12 en la calle Ferrocarril al llegar al Bañado de Flores, un individuo llamado Alejandro Lucero, descerrajó un tiro sobre el lado izquierdo al menor F. Mara Villalba, fugando inmediatamente.

La herida del menor es grave, segun opinion del Dr. Sicardi que lo reconoció.

Lucero aun no ha sido aprendido, pero se le sigue muy de cerca la pista.

Accidente—Al bajarse de un tramway en movimiento el Sr. Tomás de Arroyo, fracturóse el brazo izquierdo, pues bajó en sentido contrario al que llevaba el tramway. La víctima fué enviada á su domicilio, California y Hornos y el cochero detenido.

Este último será puesto en libertad tan pronto se termine el sumario que se instruye.

Tentativa de homicidio—En la calle Paraná entre Cuyo y Corrientes se tomaron en pelea Mariano Alejandro y Miguel Navarro, este último, que resultó herido levemente, hizo dos disparos de arma de fuego sobre su contrario, sin lograr herirlo.

Se hallan ambos detenidos.

De sus desclaraciones se desprende que han mediado *faldas* en el asunto.

Un buque de guerra del Brasil—El subprefecto de Alvear comunicó á la prefectura marítima que ayer zarpó aguas abajo el buque de guerra brasilero «La Vidad».

Esta noticia fué comunicada al departamento nacional de higiene, que ha pedido informes á Corrientes, por si procediera de algun punto infestado.

Hasta el momento se ignora el destino que lleva.

Entre compañeros—Hoy, á las 3 y 30 a. m., fué herido de una puñalada en el costado izquierdo el guarda-vía del ferro-carril al Pacífico, Demetrio Dominguez, en el interior de la casilla, por su compañero de trabajo y de cuarto Manuel Calvo, que fué aprehendido por un vigilante en momentos que se fugaba.

El hecho fué motivado por resentimientos antiguos que existian entre ambos.

Conato de homicidio—Ayer á las 7 p. m. era conducido por un vigilante de la seccion 18, el individuo, Genaro Anselmo á pedido de Domingo Zambrano, quien lo acusaba de haberlo amenazado de muerte repetidas veces.

Al llegar á la calle de Comercio entre 1a. y 2a. Catamarca, Anselmo que venia disputando con Zambrano, dió á este una bofetada quien sacó un revólver y descerrajó un tiro sobre su contrincante sin lograr herirlo.

Ambos fueron detenidos.

Obras de salubridad—Ayer fué presentada al Ministerio del Interior por el doctor D. Rafael Ruiz de los Llanos, la renuncia del cargo de vocal de la Comision de Obras de Salubridad.

Tramways al por mayor—Se han presentado á la Intendencia Municipal los Sres. Agustin J. Latham y Ca. solicitando se les conceda permiso para establecer una línea de tramways que unirá los puntos de Flores y Belgrano.

Arrancará la línea de la estacion del ferro-carril Buenos Aires al Rosario, en la calle Castelli (Belgrano) sigue la de San Lorenzo, atravesando debajo del puente de dicho ferro-carril para recorrer el camino de Belgrano á «Villa Ortega,» continuando por la calle que pasa por el extremo Este de dicha vía, tomando los caminos del Oeste de la Chacarita y el de Bella Vista, entrando á Flores por la calle Lavalle para terminar en la de Constitucion.

Se comprometen los solicitantes á acatar las disposiciones que rigen sobre la materia y todas las que se dicten en adelante y no solicítan prima ni privilegio alguno á la municipalidad.

Esta solicitud ha sido pasada á estudio de la oficina de Obras Públicas.

El Ministro de la Guerra—El General Racedo partió ayer para la estancia del Sr. Herrera, «Sauce Corto» provincia de Buenos Aires.

Durante su ausencia, el subsecretario don Octavio Marini quedará encargando del despacho del Ministerio.

Don José Ojeda—Se encuenta enfermo desde hace unos dias el subsecretario del Ministerio de Instruccion Pública señor don José A. Ojeda.

Colegios Nacionales—El Ministerio de Instruccion Pública ha nombrado á don Juan M. Ramirez secretario de la Inspeccion de Colegios nacionales y Escuelas normales, en reemplazo del doctor Tahier, que renunció.

- Encargado de la estadística de la misma reparticion ha sido nombrado D. Angel Gordillo.

Diplomas de maestros—En el Ministerio de Instruccion Pública se ha recibido una comunicacion del Director de la Escuela Normal de Maestros de Santa Fé pidiendo se manden extender diplomas de maestros á los alumnos que han terminado ya sus estudios y son los siguientes:

F. Juan B. Abran, Simeon P. Ramirez, Ventura A. Palacios, Atanasio N. Paez, F. Loza y Diego A. Oxlay.

Jubilacion—Al profesor de aleman del colegio Nacional de Córdoba, D. Alfonso Lancalle, le ha sido concedida la jubilacion que solicitó al Ministerio de Instruccion Pública.

Valizamiento de Bahia Blanca—Con motivo de encontrarse de regreso de la Isla Verde fondeadas en Bahia Blanca las cañoneras «Uruguay» y «Paraná,» el Ministerio de Marina ha dispuesto ayer que el coronel Perez se encargue de rectificar el valizamento del puerto de Bahia Blanca, elevando á ese Ministerio su resultado.

Sobre el empréstito—La noticia dada por un colega de la tarde de haber fracasado las negociaciones del empréstito era completamente desmentida en las regiones oficiales.

Libres de derechos—Se dispuso ayer por el Ministerio de Hacienda declarar libres de derechos los materiales que se introduzcan con destino á la construccion de las obras de aguas corrientes de San Nicolas.

Muelles y depósitos en San Nicolas—Al Ministro del Interior se presentaron ayer los empresarios del Puerto de San Nicolás, solicitando la aprobacion de los planos y presupuestos para la construccion de muelles, depósitos y galpones, en ese puerto, los que serán construidos en conformidad con y bajo la inspeccion del Departamento de Obras Públicas.

Almuerzo—El Sr. Guillermo A. Cranwell ofreció ayer un almuerzo de despedida en su casa particular al comandante Ballinas, presidente de la Exposicion Flotante Española del «Conde de Vilana» y al Baron Manglano, vice presidente de la misma.

A este almuerzo íntimo, que fué delicadamente servido, asistieron unos quince amigos del anfitrion, reinando durante todo él la mas ámplia cordialidad y espansion.

Ha sido esta una prueba mas de simpatia que reciben los distinguidos caballeros españoles, en honor de los cuales tenia lugar.

Esposicion Pertuiset—Los cuadros de este distinguido pintor francés, de quien nos hemos ocupado anteriormente, espuestos en la Granja nacional calle Rivadavia, comenzarán á venderse mañana miércoles.

Lo avisamos á los *amateurs* á las buenas telas.

El Club Naval y Militar—La comision directiva de este Centro, en sesion del 4 del corriente, resolvió colocar en el Salon de Conferencias el retrato del Exmo. Señor Presidente de la República, Dr. D. Miguel Juarez Celman, demostrando así el aprecio que ambas instituciones profesan al primer magistrado de la Nacion.

El señor General Levalle como Presidente del Club referido, pasó una nota de adhesion á los festejos hechos en honor de la Gran República del Brasil al señor Presidente de la Asociacion de la Prensa, comó asi mismo hizo el telegrama que mas abajo reproducimos al Presidente del Club Militar de Rio de Janeiro, cuyos nobles conceptos son dignos del mayor encomio. Hé aquí el telegrama á que nos referimos:

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1889.—Al señor Presidente del Club Militar.—Rio Janeiro.—El Club Naval y Militar, que tengo el honor de presidir, me encarga dirijirme á ese Centro, asociándose ardiente y sinceramente al grandioso acontecimiento que celebran en este dia los dos pueblos; recordando con tan plausible motivo que los ejércitos Brasilero y Argentino vinculados por fatigas y glorias conquistadas en los campos de batalla, combatiendo por una misma causa, hoy estrechan una vez mas esos vínculos de un con los ejércitos de ambas Repúblicas por afinidad de sentimientos é instituciones—Nicolás Levalle, Presidente.—*David Marambio Catan*, secretorio-

Primas sobre la exportacion—El Ministerio de Hacienda ha ordenado se pague por Tesoreria a la Sociedad «River Plate Meat» la cantidad de ps. 12.574-94 oro sellado, importe de la garantía sobre 2.095,824 kilos de carne congelada, que es la cantidad exportada por esta Sociedad á diversos puntos de Europa.

Pedidos de fondos—Al Ministerio de Instruccion pública se ha dirijido el Presidente de la sociedad Popular Educacionista de la Esgrima pidiendo se ordene lo correspondiente a fin de que se le abone la cantidad de 30.000 ps. que es lo que importa la subvencion que le acordó el Congreso con objeto de destinarla á la construccion de un edificio destinado á escuela graduada mixta.

Datos científicos—En la última sesion celebrada por el Comité consultivo de higiene pública de Francia, el Dr. Cornill ha diserado acerca de la trasmision de la fiebre tifoidea, por el empleo del hielo.

«Se atribuye,—ha dicho en resumen,—muy escasa importancia al carámbano, cuyo empleo es en la actualidad muy frecuente. Se le coge donde se le encuentra; y como se le encuentra en el mar, en los rios, en las charcas, ecétera, de esta práctica perniciosísima pueden resultar peligros grandes, porque el hielo así recogido y utilizado puede contener el bacilo tífico. Se comprenderá desde luego el papel que juega en la trasmision de la fiebre tifoidea.

«Convendrá mucho,—termina el doctor Cornil,—procurar que el hielo empleado en el tratamiento de las enfermedades provenga de un agua muy pura, y en caso de no poder obtenerlo, fabricarlo con agua hervida.

—Segun la ciencia, la mayoría de las cualidades y de los defectos son hereditarios, aunque es muy comun que la herencia salte de abuelos á nietos. Sin la ley natural de herencia no habria razas ni rasgos distintivos de familias.

Pero aparte de la ciencia, contiene la historia algunos casos verdaderamente curiosos en esto de heredar defectos.

El labio grueso inferior existe como rasgo distintivo de la casa de Austria, desde que hace algunos siglos enlazó en la casa polaca de Jageelon, de quien procede este defecto.

La *Revue Scientifique* hablaba hace poco de una familia limusina, cuyos individuos vienen teniendo un mechon de pelo blanco en la cabeza cerca de la frente, desde hace trescientos años.

El doctor Felkin, de la Escuela de Medicina de Edimburgo, ha estudiado el caso de un amigo suyo cuya configuracion bastante rara de cejas habian heredado sus hijos, nietos y biznietos y que el amigo habia heredado de su padre, abuelo y bi-sabuelo, segun se podia comprobar por los retratos.

Los libros de medicina hablan de familias cuyos individuos han tenido durante una porcion de generaciones un dedo de mas ó de ménos en las manos y en los piés.

La cuestion de herencia natural está siendo objeto actualmente de estudios muy profundos y minuciosos, porque el mundo científico comprende que de poderla someter á reglas depende el mejoramiento de las razas y aún la creacion de otras nuevas.

—Un periódico madrileño da cuenta del prodigioso descubrimiento realizado prácticamente por el físico aleman M. Korsel. Trátase de la trasmision de la imágen por teléfono.

Sobre el diafragma telefonico coloca un lente análogo al objetivo de una cámara fotográfica, habiendo encima una placa de cristal trasparente en un cuadro. A derecha é izquierda del objetivo hay dos lámparas incandescentes, provistas de reflectores y espejos plateados, que son alimentados por una pila especial.

El objetivo sirve para fotografiar á la persona que habla sobre el teléfono, cuyo rostro está iluminado por las lámparas.

La accion del aparato está basada en la trasformación en el fotoscopio de las vibraciones lumínicas en vibraciones eléctricas, del mismo modo que las vibraciones sonoras se trasforman en el micrófono, y tambien en el empleo de bromo gelatino, una sustancia que combinada con la propiedad, bien conocida, del selenio, permite la trasmision de la luz.

M. Korsel ha hecho experiencias concluyentes en Berlin, enlazando un fotoscopio á la linea telefónica que une aquella capital con Postdam, consiguiendo que la imágen de la persona que hablaba sobre el telèfono en este último punto se presentara con toda limpieza en el aparato de Berlin.

Revista general de las Provincias

Buenos Aires

A los concesionarios de centros agrícolas que no hayan cumplido con las condiciones impuestas en la ley de la materia, espérales en estos dias una fuerte resolucion, con motivo de no haber cumplido despues de haber obtenido los préstamos hipotecarios, con las diciones de division y poblacion de sus respectivos centros.

—El P. E. ha dictado un decreto declarando caduca la concesion que hace año y medio le acordó al señor Juan Forns Artigas, para construir lineas telefónicas en diversos partidos de la provincia, por no haber dado cumplimiento á las bases respectivas.

—El presidente de la sociedad anónima Fábrica Nacional de dinamita ha pedido al Ministerio de Hacienda se declaren libres de derechos las maquinarias, útiles etc., para la fabricacion de dinamita.

—Personas llegadas de varios puntos de la campaña y cartas recibidas de otros, nos hacen saber la benéfica influencia que ha ejerdido sobre las sementeras la última lluvia, principalmente sobre las de trigo que, como están granando recien, se hubieran perdido sin el golpe de agua oportuná que ha dado mayor vigor á las espigas.

Ahora solo falta, para que la fortuna sea completa, que el tiempo se mantenga tal como está hasta la época de la siega.

De otra manera el grano se podriria y el polvillo y otras enfermedades propias de aquella planta mermarian notablemente su cosecha.

Entre varios capitalistas y negociantes franceses trátase de constituir una sociedad con el objeto de establecer y explotar un cable submarino entre Marsella y Buenos Aires, mejora que es inútil encarecer la benéfica importancia que reportaria á nuestro pais.

El capital bajo el que se estableceria la sociedad mencionada en caso de realizarse el proyecto seria de 2.200,000 libras esterlinas, esperándose obtener una garantia importante de parte del Gobierno de la República.

Santa Fé

Un agricultor domiciliado en Villa-Constitucion, nos escribe que allí ha llovido mucho, pero que, como la mayoría de los campos de aquellos alrededores están dedicados al cultivo del maiz, el aguacero no causado hasta ahora ningun perjuicio.

—La intendencia ha ordenado al inspector de obras públicas que presente un informe, detallando los peligros y aconsejando las medidas que se deben tomar, para impedir que las escavaciones que se practican en los edificios en construccion, dañen á las propiedades vecinas.

—Publicamos á continuacion los precios de cereales de la casa de los señores Crespo y Maciá, correspondientes á la primera quincena de Diciembre:

Harina especial 90 kilos,

ps. m[n	15.50	á	16
Id primera	13	«	13.50
Segunda superior	8	á	9
Id inferior	7	á	7.50
Trigo superior 15 ab	9	á	9.50
Id inferior	6	á	7

Semilla lino (exportacion), no hay.—Afrecho con bls. 1 á 1.19,—Maní con id no hay.—Semilla nabo id no hay,—Afrechillo con id. 1 á 1.10.

—Respecto á la noticia que dábamos dias pasados sobre un presupuesto crímen de infanticidio resulta lo siguiente: que el párvulo fué arrojade de un buque que venia navegando aguas abajo, ignorándose su nombre.

Se cree que la muerte fué debida al fuerte balánceo del buque durante el temporal, y no pudiendo el capitan disponer del tiempo necesario para efectuar la inhumacion, se valió de ese medio para deshacerse del cadáver.

Esos son los datos que hasta ayer se habian podido obtener.

—En breve quedará instalada entre nosotros una casa introductora, bajo la firma social de Staud y compañia.

La casa se ocupará especialmente en la venta de tejidos y líquidos, estando en correspondencia con la casa de los señores Mallmann y Ca.

Actualmente se están haciendo los arreglos necesarios en el local que debe ocupar, el que está situado en la calle de Santa Fé, esquina á la de San Martin.

Córdoba

Dentro de breves dias más, cerrará la Universidad Nacional sus puertas hasta el mes de Marzo del año entrante.

Todas las Facultades han terminado ya su respectivos exámenes, tanto regnlares como libres.

Se rindieron exámenes de las materias siguientes: Geografia, Dibujo, Historia, Cosmografia, Filosofia y Aritmética.

Los examinadores quedaron satisfechos de la prueba presentada.

—Se encuentran en esta los señores Nabuco y Llambi Campbell y que han sido muy visitados. El primero hállase en viaje de recreo y el segundo gestiona la fundacion de un banco agricola comercial con una seccion hipotecaria, que quedará establecido dentro de breve tiempo.

El coronel Ortega invitó á varios de sus amigos á que acompañasen á los doctores Nabuco y Llambi Campbell hasta la extremidad de la via del ferro-carril trasandido, á un paseo campestre. Salieron hoy á las 5 a. m.

—Tan pronto como el Presidente de la República asista á su despacho, será firmado un decreto disponiendo la formacion de una colonia indígena en *Balcheta* (Rio Negro).

Esta colonia será habitada por el momento por quinientos indios quo á la fecha se encuentran en la mayor miseria y que pertenecen á las partidas que se han presentado voluntariamente á las autoridades de la nacion.

Mendoza

El conocido capitalista señor Cárlos Gonzalez acaba de realizar una importante negociacion de ganado, consistente en dos mil novillos, por la suma de 82.000 pesos nacionales, lo que equivale á un valor de 41 pesos por cabeza.

Compradores: los señores Mallmanu y Ca.

Tucuman

Se ha presentado á la Cámara de diputados un proyecto de ley tendente á fomentar las plantaciones en vasta escala de eucaliptus en toda la vecina provincia.

Sus móviles principales son tendentes á combatir los restos de paludismo, que aun son explotados por algunos mal intencionados ó timoratos, y que á toda costa deben desaparecer.

Estas plantaciones tendrán, por otra parte, la incuestionable ventaja de hacer efectiva la replantacion de árboles en la provincia, necesidad cada dia más sentida, y que sin embargo no se habia tomado medida alguna para salvarla.

En otra oportunidad nos ocuparemos con la detencion debida de este asunto, de trascendental importancia para los intereses económicos é higiénicos de la provincia.

Santiago del Estero

En Resistencia, es decir en el Chaco, bajo los mejores auspicios y auxiliadas por un tiempo magnífico, la «Colonizadora Popular» acaba de dar colocacion á los 500 agricultores venidos por los vapores «San Martin» y «Cosmos.»

Se ha mandado entregar á la «Sociedad Fomento del Chaco Austral» que preside el Dr. Benjamin Zorrilla, la suma de 10.000 pesos para dar comienzo á la construccion del camino de Resistencia al puerto Juarez Celman.

REGISTRO CÍVICO DE LA PARROQUIA DE LA PIEDAD

En la Capital de la República á los seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en el átrio de la iglesia parroquial de la Piedad don Pedro R. Clouzeilles, José Marcelino Lagos y Fermin V. Salaberry, miembros titulares de la Junta Inscriptora del Registro Civico Nacional, siendo las diez de la mañana, resolvieron declarar abierta la inscripcion, firmando esta acta con los presentes---

Pedro R. Crouzeilles---Fermin V. Salaberry---José M. Lagos---Saturnino E. Garcia---Emilio Gouchon---Ignacio Diaz---Cárlos A. Mansilla Ceferino Cigorraga.

Núm de orden	Nombre y Apellido	DOMICILIO Calle	No.	Profesion	Edad	Lee. escr.	Estado		
1	Emilio Gouchon	Piedad	1459	abogado	29	si	soltero	Entre-Rios	
2	Saturnino E. Garcia	Callao	145	militar	32	«	casado	Entre-Rios	
3	Cárlos A. Mansilla	Uruguay	228	rentista	47	«	casado	Capital	
4	Fermin V. Salaberry	Montevideo	155	médico	30	«	soltero	Entre-Rios	
5	Palemon Gonzalez	Uruguay	66	militar	45	«	casado	Capital	
6	José Cigorraga	Cangallo	1834	empleado	24	«	soltero	Entre-Rios	
7	Antonio Cigorraga	Cangallo	1834	comercio	22	«	soltero	Entre-Rios	
8	Ignacio Diaz	Cármen	62	empleado	41	«	casado	Capital	
9	Enrique B. Pract	Lavalle	1625	empleado	20	«	soltero	Capital	
10	Ramon Lobral	Talcahuano	46	comerciante	—	«			nul.
11	Aquiles Sion	Rivadavia	1515	empleado	54	«	soltero	C. legal	
12	Ignacio Cigorraga	Cangallo	1834	comercio	20	«	soltero	Entre-Rios	
13	José Britos	Cangallo	1834	empleado	27	«	soltero	Entre-Rios	
14	Ricardo V. Centeno	Corrientes	1513	corredor	30	«	casado	Capital	
15	Pedro R. Crozeilles	Corrientes	1810	comercio	28	«	casado	B. Aires	
16	Francisco Sivori	Tucuman	1544	aparador	29	«	soltero	Capital	
17	Francisco Chouciño	Victoria	1778	militar	30	«	casado	B. Aires	
18	Emilio Mejanelle	Corrientes	1644	empleado	25	«	soltero	Capital	
19	Narciso M. Lugones	Piedad	1482	comercio	24	«	soltero	Capital	
20	Pedro Gallardo	Corrientes	1646	empleado	41	«	viudo	Capital	
21	Pedro Gallino	Corrientes	1446	cochero	24	«	soltero	Capital	
22	Adolfo Barrenechea	Corrientes	1447	rentista	52	«	casado	Capital	
23	Cornelio Gomez	Tucuman	1591	dependiente	41	«	casado	Capital	
24	Mario Cornero	Paraná	539	médico	32	«	soltero	Capital	
25	Antonio M. Vela	Victoria	1586	rentista	51	«	casado	Capital	
26	Osvaldo Saavedra	Rivadavia	1693	escribano	40	«	soltero	Capital	
27	Cárlos Abierder	Montevideo	158	comercio	17	«	soltero	Corrientes	
28	Bismarck Lagos	Cuyo	1551	estudiante	19	«	soltero	Capital	
29	Leon S. Alegre	Lavalle	1650	rentista	26	«	soltero	Capital	
30	Osvaldo G. Piñeiro	Corrietes	1854	médico	28	«	soltero	Capital	
31	Ernesto Cadelago	Callao	56	corredor	28	«	casado	Capital	
32	Francisco Orsi	Lavalle	1876	cochero	23	«	soltero	Capital	
33	Federico G. Neves	Viamonte	1755	rematador	60	«	casado	Capital	
34	José Sivori	Lavalle	1876	aparador	17	«	soltero	Capital	
35	Domingo Dutey	Corrrites	1695	escribano	32	«	soltero	Capital	
36	Angel Cortés	Uruguay	44	jornalero	22	«	soltero	Capital	
37	Pedro Aparicio	Paraná	34	carpintero	23	«	soltero	Capital	
38	Francisco Aparicio	Paraná	34	albañil	25	«	soltero	Capital	
39	Floro Barbosa	Montevdeo	723	empleado	28	«	soltero	Capital	
40	Manuel Saenz	Uruguay	44	Comercio	28	«	soltero	Capital	
41	José Franchini	Piedad	1448	pintor	22	«	soltero	Capital	
42	Manuel E. Pineda	Corrientes	1488	abogado	47	«	casado	B. Aires	
43	Arturo M. Abebery	Rodr. Peña	51	escribano	31	«	casado	Capital	
44	Irineo Gelly	Montevideo	248	comercio	30	«	soltero	Rosario	
45	Alejandro P. Bravo	Riobamba	460	empleado	21	«	soltero	Capital	
46	Benjamin Casares	Corrientes	1816	empleado	36	«	casado	Capital	
47	Cárlos Garcia	Corrientes	1636	empleado	38	«	soltero	Capital	
48	Ceferino Alvarez	Corrientes	1642	empleado	62	«	soltero	San Juan	
49	Venancio Gamboa	Lorea	162	empleado	35	«	casado	Capital	
50	José Ceballos	Piedad	1410	abogado	25	«	soltero	Tucuman	
51	Moisés Lacavese	Callao	114	comercio	27	«	soltero	Capital	
52	Agenor Gutierrez	Paraná	161	empleado	21	«	soltero	Capital	
53	Pedro Medina	San José	151	escribano	55	«	casado	Capital	
54	Juan A. Elguera	San José	151	comercio	30	«	casado	Capital	
55	Nicolás Patiño	Viamonte	1860	empleado	25	«	soltero	Catamarca	
56	José A. Velez	Tucuman	1499	empleado	52	«	casado	Capital	
57	Cándido Basualdo	Piedad	1414	tipógrafo	25	«	soltero	Capital	
58	Manuel Hernandez	Cuyo	1725	empleado	23	«	soltero	Capital	
59	Benito Basado	Ayacucho	61	talabartero	30	«	soltero	Capital	
60	José Torres	Montevideo	79	escribano	30	«	soltero	Capital	
61	Irineo Lima	Tucuman	1429	escribano	47	«	casado	Capital	
62	Vicente Bustos	Tucuman	1429	empleado	19	«	soltero	Entre-Rios	
63	Leopoldo Tahier	Piedad	1455	abogado	26	«	soltero	Capital	
64	Manuel de la Corcova	Rod. Peña	147	médico	32	«	soltero	Capital	
65	José Muzzio	Paraná	184	rentista	23	«	soltero	Capital	
66	Pedro Alcoba	Corrientes	1857	empleado	20	«	soltero	Capital	
67	Francisco Bores	Tucuman	1420	empleado	20	«	soltero	C. legal	
68	Ernesto Dubian	Paraná	158	corredor	21	«	soltero	Capital	
69	Francisco Etchevarne	Piedad	1415	educacionista	43	«	casado	Salta	
70	Ignacio Del Mazo	Cuyo	1751	propietario	38	«	casado	Tucuman	
71	Agustin A. Chavarria	Lavalle	1571	periodista	24	«	soltero	Capital	
72	Lucio Gordillo	Lavalle	1573	estudiante	17	«	soltero	Capital	
73	Juan A. Avila	Tucuman	1431	empleado	22	«	soltero	Capital	
74	Antonio Rodriguez	Piedad	1529	dependiente	23	«	soltero	Capital	
75	Eduardo G. Moreno	Rivadavia	1760	comercio	33	«	casado	Corrientes	
76	Eugenio Ramirez	Rio Bamba	66	médico	34	«	casado	Capital	
77	Emilio Fernandez	Uruguay	754	corredor	28	«	soltero	Corrientes	
78	Severo Goni	Uruguay	754	estudiante	21	«	soltero	Capital	
79	Hilario Romero	Montevideo	777	comercio	38	«	casado	Buenos Aires	
80	Jose Varas	Paraná	565	periodista	33	«	casado	Capital	
81	Octavio Pico	Córdoba	1429	agrimensor	53	«	casado	Capital	
82	Cárlos Amadeo	Callao	19	comercio	45	«	casado	Buenos Aires	
83	Marcelino Matton	Piedad	1629	procurador	53	«	casado	Capital	
84	Octavio Pico	Córdoba	1429	estudiante	22	«	soltero	Capital	
85	Alfredo Meabe	Piedad	1634	comercio	39	«	casado	Capital	
86	Diego S avedra	Victoria		comercio	53	«	casado	Salta	
87	Evaristo Moreno	Rod. Peña	1782	empleado	41	«	casado	Capital	
88	Tomás G. Gilardi	—	546			«		—	nul.
89	Enriquo Maldes	Paraná	166	empleado	28	«	soltero	Capital	
90	Mariano A. Villarino	Cuyo	1551	empleado	18	«	soltero	Buenos Aires	
91	Paulino Pico	Córdoba	1429	estudiante	18	«	soltero	Capital	
92	Ernesto Lozano	Victoria	1751	médico	28	«	soltero	C. Legal	
93	Juan Rébora	Piedad	1805	ingeniero	30	«	soltero	Capital	
94	Juan Martinez	Paraná	145	empleado	26	«	soltero	Capital	
95	Pedro Vaso	Paraná	45	empleado	19	«	soltero	Capital	
96	Rodolfo Fontes	Montevideo	674	empleado	24	«	soltero	Capital	
97	Cárlos Galo	Montevideo	170	comercio	35	«	casado	Capital	
98	Pedro Segrestán	Alsina	1527	comercio	53	«	casado	Capital	
99	Juan Bonino	Córdoba	1818	empleado	22	«	soltero	Capital	
100	Luis Perazo	Rivadavia	1750	cochero	32	«	casado	Corrientes	
101	Juan A. Piaggio	Montevideo	88	periodista	27	«	casado	Capital	
102	Fernando Santiago	Córdoba	1580	empleado	47	«	casado	C. Legal	
103	Emilio D. Salas	Piedad	1828	comercio	40	«	soltero	Capital	
104	Angel Fino	Corrientes	1646	dependiente	21	«	soltero	Capital	
105	Nicolás Alcaniz	Lavalle	1678	mucamo	37	«	casado	San Juan	
106	Luis Fino	Corrientes	1646	dependiente	40	«	casado	Capital	

Núm de orden	Nombre y Apellido	DOMICILIO Calle	No.	Profesion	Edad	Lee. esc.	Estado		
107	Juan B. Justo	Victoria	1778	médico	24	«	soltero	Capital	
108	Augusto Alvarez	Cuyo	1464	tipógrafo	13	«	soltero	Capital	
109	Gabriel del Mazo	Cuyo	1755	comercio	33	«	soltero	Capital	
110	Antonio V. del Mazo	Cuyo	1755	empleado	21	«	soltero	Capital	
111	César Urien	Montevideo	152	corredor	29	«	casado	Capital	
112	Ruperto del Mazo	Cuyo	1755	comercio	30	«	soltero	Capital	
113	Antonio H. Salas	Montevideo	375	comercio	55	«	casado	Capital	
114	José Bertone	Rod. Peña	566	comercio	23	«	soltero	Capital	
115	Antonio Baltia	Callao	693	empleado	54	«	viudo	Buenos Aires	
116	Angel Ruvira	Cuyo	1419	Jornalero	33	«	casado	Buenos Aires	
117	Pedro Viglioni	Montevideo	825	Cigarrero	25	«	soltero	capital	
118	Saturnino L. Salas	Piedad	1828	Agrimensor	46	«	soltero	capital	
119	Francisso Salas	Piedad	1828	Empleado	38	«	soltero	capital	
120	Cárlos P. Salas	Piedad	1828	Empleado	32	«	soltero	corrientes	
121	Emilio Torres	Cuyo	1419	Panadero	24	«	soltero	capital	
122	Adolfo Salas	Piedad	1828	Empleado	47	«	soltero	S. Juan	
123	Saturnino Salas	Piedad	1828	Agrimensor	84	«	viudo	Entre Rios	
124	Juan J. Pasos	Viamonte	1548	Abogado	28	«	soltero	capital	
125	Domingo Garcia	Montevideo	825	Cochero	22	«	soltero	Entre Rios	
126	Ladislao Reyes	Cuyo	1419	Tipógrafo	23	«	soltero	B. Aires	
127	Juan Durán	Victoria	1950	corredor	38	«	casado	B. Aires	
128	Juan Furment	Victoria	1652	farmcéutico	30	«	soltero	B. Aires	
129	Ceferino Sanchez	Cuyo	1419	cochero	31	«	soltero	Salta	
130	Adolfo Castro	Montevideo	690	médico	28	«	soltero	capital	
131	Manuel E. T. Vega	Montevideo	387	empleado	20	«	soltero	B. Aires	
132	Fernando Pita	Paraná	260	cigarrero	26	«	soltero	Entrerios	
133	Luis A. Peyret	Paraná	158	abogado	30	«	soltero	capital	
134	Esteban Fourcade	Paraná	260	changador	28	«	soltero	capital	
135	Gregorio Acosta	Paraná	260	changador	32	«	soltero	capital	
136	Manuel Linzano	Corrientes	1810	sirviente	18	«	soltero	Entre Rios	
137	Feliciano Leguizamon	Montevideo	155	cochero	23	«	soltero	B. Aires	
138	José Derotto	Paranà	107	cochero	41	«	viudo	capital	
139	José Roley	Montevideo	149	cochero	19	«	soltero	capital	
140	Juan Arostegui	Tucuman	1541	médico	18	«	soltero	capital	
141	Enrique Otero	Tucuman	1491	aparador	17	«	soltero	capital	
142	Pedro Vallejos	Cuyo	1419	tipógrafo	44	«	casado	Entre Rios	
143	Juan José Risso	Paraná	181	comercio	40	«	soltero	capital	
144	Manuel Cedron	Uruguay	641	empleado	24	«	soltero	capital	
145	Luis Malvi	Uruguay	641	talabartero	22	«	soltero	capital	
146	Enrique Amaya	Tucuman	1420	talabartero	33	«	casado	capital	
147	Miguel Agueda	Cangallo	1834	escribano	23	«	soltero	capital	
148	Próspero Claveri	Cangallo	1834	empleado	22	«	soltero	capital	
149	Manoel Robles	Montevideo	801	empleado	44	«	casado	capital	
150	Juan Batalla	Tucuman	1559	cochero	26	«	soltero	capital	
151	José Diaz	Cangallo	1544	panadero	22	«	soltero	capital	
152	Manuel de Olazabal	Corrientes	1436	empleado	17	«	soltero	capital	
153	Juan Brune	Tucuman	1528	estudiante	19	«	soltero	capital	
153	Julian Romero	Tucuman	1528	aparador	18	«	soltero	capital	
155	Guillermo Nuñez	Paraná	744	talabartero	19	«	soltero	capital	
156	José Celeri	Cuyo	1256	aparador	28	«	casado	capital	
157	Andrés Belloti	Paraná	764	cochero	31	«	casado	capital	
158	Augusto Fernandez	Cangallo	1464	comercio	19	«	soltero	capital	
159	Pedro Fernandez	Paraná	622	herrero	17	«	casad	capital	
160	Eduardo Fernandez	Piedad	1459	jornalero	35	«	casado	capital	
161	Tomás V. Vega	Montevideo	387	comercio	27	«	casado	B. Airees	
162	Juan Gonzalez	Rivadavia	1515	cochero	24	«	casado	Tucuman	
163	Eduardo Barragan	Corrientes	1985	mucam	32	«	soltero	capital	
164	Felipe Gallo	Tucuman	1622	sastre	43	«	soltero	B. Aires	
165	Ernesto Gonzalez	Rivadavia	1515	cocinero	26	«	soltero	capital	
166	Pedro Arana	Alsina	1935	empleado	34	«	soltero	Tucuman	
167	Emilio Quinteros	Rivadavia	1760	jornalero	19	«	soltero	capital	
168	Federico V. Vega	Montevideo	387	comercio	26	«	casado	capital	
169	Elias V. Vega	Montevideo	387	sirviente	24	«	casado	capital	
170	Juan Alavella	Paraná	539	comercio	28	«	casado	corrientes	
171	Juan Anojo	Paraná	539	empleado	30	«	casado	capital	
172	Enrique Martinez	Callao	312	mucamo	33	«	soltero	capital	
173	Eduardo Artola	Montevideo	247	cochero	41	«	casado	Santiago	
174	Ceferino Dominguez	Rivadavia	1515	procurador	36	«	soltero	C. legal	
175	Pedro Ordoñez	Alsina	1935	comercio	45	«	viudo	Santa Fé	
176	Romualdo Henestrosa	Uruguay	228	comercio	27	«	soltero	capital	
177	Angel Jimenez	R. Peña	58	comercio	32	«	soltero	capital	
178	Juan Arguello	Cangallo	1741	empleado	26	«	soltero	capital	
179	José Gavio	Rivadavia	1515	empleado	52	«	soltero	capital	
180	Fernando Bousquet	Paraná	539	cochero	19	«	casado	capital	
181	Antonio Guzman	Corrientes	1985	empleado	25	«	casado	B. Aires	
182	Juan Lorca	Lavalle	1712	sirviente	27	«	soltero	Salta	
183	Ignacio Juarez	Rivadavia	1515	cochero	25	«	soltero	capital	
184	Antonio Robles	Piedad	1871	jornalero	37	«	viudo	Entre Rios	
185	Luis Serna	Montevideo	155	sirviente	36	«	soltero	Santa Fé	
186	Pedro R ldan	Tucuman	1622	educacionista	30	«	casado	C. Legal	
187	Juan Vila	Cangallo	1834	cocinero	28	«	soltero	B. Aires	
188	Miguel Baldeez	Callao	312	empleado	24	«	soltero	Salta	
189	Anselmo Lobos	Corrientes	1985	jardinero	39	«	soltero	capital	
190	Pedro Devotto	Paraná	166	dependiente	33	«	soltero	B. Aires	
191	Julio Barrientos	Corrientes	1985	changador	30	«	soltero	B. Aires	
192	Antonio Gonzalez	Rivadavia	1760	sirviente	23	«	soltero	B. Aires	
193	Martin Suarez	Lavalle	1582	cochero	19	«	soltero	capital	
194	Luciano Burgos	Alsina	1935	empleado	20	«	soltero	capital	
195	Ruperto Olivera	Corriéntes	1485	empleado	18	«	soltero	Jujuy	
196	Julio Maza	Piedad	1828	estudiante	22	«	soltero	B. Aires	
197	Sebastian E. Vega	Montevideo	387	sirviente	40	«	soltero	Entre Rios	
198	Augusto Lopez	Montevideo	155	mucamo	19	«	soltero	C. Legal	
199	Ponciano Eggers	Rivadavia	1515	educacionista	22	«	soltero	Entre Rios	
200	Enrique Salaverry	Montevideo	155	estudiante	29	«	soltero	capital	
201	Juan C. Crouzeilles	Corrientes	1810	educacionista	26	«	soltero	capital	
202	Pedro I. Buteler	Paraná	158	comercio	18	«	casado	capital	
203	Juan A. Espinosa	Paraná	158	empleado	22	«	soltero	capital	
204	Julio Aguirre	Rivadavia	1760	estudiante	18	«	soltero	Entre-Rios	
205	Julio Posso	Viamont	1548	estudiante	23	«	soltero	capital	
206	Ernesto Albornoz	Viamont	1548	sirviente	25	«	soltero	capital	
207	Antonio Gallardo	Corrientes	1646	empleado	35	«	soltero	San Luis	
208	Antenor Silva	Callao	145	sirviente	21	«	soltero	Corrientes	
209	Juan J. Frias	Piedad	1474	empleado	21	«	soltero	capital	
210	Elias Tancheri	Montevideo	236	albañil	20	«	soltero	capital	
211	Cirilo Valerga	Montevideo	554	jornalero	34	«	soltero	capital	
212	Orestes O. Dominguez	Corrientes	1436	corredor	29	«	soltero	capital	

Continuará.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	239.00	237.20
» á plazos: fin de mes	239.00	236.50
» » » Diciembre 15	»	231.00
» » » Diciembre 14	238.00	233.50
» » » Enero 31	237.00	236.00
» » » Diciembre 7	»	»
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	110.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	109.80	110.00
fin de mes	»	»
» C contado	94.00	93.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	91.00	91.50
fin de mes	»	90.50
» E contado	90.00	90.50
fin de mes	»	95.00
Série A oro contado	»	80.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	69.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	63.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	66.50
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	96.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	102.00
fin de mes	»	»
» K contado	81.00	81.50
fin de mes	»	77.20
» L contado	72.20	73.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	»	69.50
fin de mes	»	74.50
» N contado	69.00	69.00
fin de mes	»	68.80
» O contado	68.70	68.90
fin de mes	»	69.00
» P contado	68.50	68.50
fin de mes	»	67.80
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	»	204.00
» fin de mes	»	225.00
» fin próx.	»	210.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	»
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	102.00
» » » fin de mes	99.00	99.00
» » » fin próx.	107.00	108.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	100.00
» » fin prox.	»	102.90
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	104.00	105.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	80.00
» » fin de mes	80.00	96.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 °/o pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	87.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de me s	»	85.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	50.00	50.00
» » fin de mes	»	58.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	104.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 o/o pago al contado	»	190.00
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx.	»	20.00
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 56.50, fin de mes 58.00.
Edificadora Floresta: 25 °/o pago: al contado 19.00, fin de mes 20.00.
Constructora de Flores: contado 100.00, fin de mes 103.00.
Puerto Madero 40: °/o pago: para fin de mes 35.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00
Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 115.00, fin de mes 118.00.
Obligaciones Banco Constructor: al contado 9.70 fin de mes 9.80.
Matadero de la Capital 20 °/o pago: al contado 38.00
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	48.5/8—48 3/4
Francia	5.16—
Bélgica	5.17—
Italia	5.17—
Alemania	4.17—
Montevideo	1/8 1/4 pr
Rio de Janeiro	8.750 reis.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47 3/5
« « Paris « 5.02.
« » Italia á 5.01 á 5.03.
« « España 5.10.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.07.
« « Paris 5.03
« « Amberes 5.04.
« « Hamburgo 4.03.
« « Lóndres 47 3/4.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 5/8.
« « Paris 5.06.
Madrid 5.05.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.14.
Id id Francia id id 5.07;
Id id Suiza id id 5.07.
Id id Alemania 4.10.
Id « Inglaterra 47.78.

(Oro á papel a 90 dias vista)

Banco Nacional

Lóndres 20 5[8;
Paris á 2.17.
Bélgica é Italia 2.18;
Alemania 1.76.

Banco de la Pcovincia

Inglaterra 20 3[8.
Francia 2.14;
Alemania 1.73.

VAPORES ESPERADOS

10 «Mitiline», de Lóndres; Aey elius,» de Amberes.

Banco Hipotecario de la Provincia

En el sorteo practicado el 23 de Noviembre último para el rescate de cédulas de las series A. B. C, D. E, F, G, I, J, K, L, M, N, O, y séries á oro sellado, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen;

Série A de 1000 ps. fts

3253 3549 4026 4083 4317 4392 4509 5463

Série A de 400 ps. fts.

809 3407 5244 6392 7772 11279 18413 28062 33441
1173 4149 5332 6575 8392 13593 22001 30430 34558
1491 4869 5636 6583 8664 16286 25769 31037 34640
2730 4941 5655 6873 8920 16893 26831 32103

Série A de 200 ps. fts.

690 792 1423 2130 2153 3589 4400 4552 4747

Série A de 100 ps. fts.

16 3200 4099 5469 5806 6499 6829 7026 7249 7400
759 3473 4114 5647 6009 6555 6854 7166 7250 7412
1231 3563 5410 5666 6043 6731 6925 7194 7290 7560
2879 3685 5416 5697 6332 6762 6983 7200 7292 7570

Série A de 50 ps. fts.

850 1296 1475 1749 2335 2725 2784
1294 1381 1689 1822 30969 2753 2900

Série B de 200 ps fts.

70 201

Série C. de 400 ps. fts.

160

Série D de 400 ps. fts.

7

Série D de 100 ps. m[n.

8

Série E de 1000 ps. fts.

1216 3429 5721 6961 8418
1400 4929 6108 7450 9413
1476 5040 6819 7805 9623
3304 5176 6860 8134 1769

Série G de 100 ps. m[n.

12 738 1503 2546 2867 3033 3256 3621 4415
412 771 1782 2753 2996 3150 3450 3632
686 1056 3362 2778 3005 3189 3514 4330

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—mártes 10 de Diciembre funcion.
Funcion todas las noches.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Hoy mártes 10 de Diciembre á las 8 3/4.

Jardin Florida—Temporada de Verano.—Empresa Artística—mártes 10 de Diciembre de 1889—Conciertos por las damas Vienesas, conciertos vocales africanos, hipnotismo por el Dr. Torey y otras novedades.
Funcion todas las noches.
A 8 3[4

Teatro Nacional—Funcion hoy mártes

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. Domingo 8 de Diciembre, Funcion todas las noches. Nueva compañia.
Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfer medades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugiá. N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano ca- lle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cris- tales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina«—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Carruajes para niños, Breeks y Phaetons de vuelta entera, para 1 y 2 caballos.—118 Avenida de la República 134. Nº. 320 v. 31 Dbre.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera sur- tirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran sur- tirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Regalos para Navidad; lindos carruajitos pa- ra niños, de vuelta entera para 1 y dos petisos. 118 Avenida de la República 134. Nº 321 v. 31 Dbre.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.
Nº 276 v 30.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y rela- ciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Se alquilan las casas recien construidas si- tuadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575 se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.
Nº 275v 14 Dbre.

MLLE. MARGUERITE---BEAUFORT PRIS BIEN sa, soeur Gaudense de passer á l'hôtel de l'Union 25 de Mayo 493, pour un affaire trés important.
299

PRIMER PREMIO
100.000 PESOS M[N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Com inacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Diciembre, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo,
C n el desembolso de 1 0 pesos m[n mensuales y pagaderos en doce meses, se o tiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como t mbien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el nstructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.
N288v15Db.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Tímpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3. $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centimetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centimetros de frente por 122 metros 37 centimetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

AGUSTIN F. SOUSA

JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú núm. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas, etc. etc., tasada en $ 16,149 m[n. Base 2[3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contrafrente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2[3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 °/o en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220. Nº 224v, 10 E.

JOSÊ ALCOBENDAS

UDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vigñone, un terreno ubicado en la Boca, calle 102 con frente á la via del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centimetros en la linea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaría de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquina á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 5 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19 m. 23 cts., donde quiebra la linea para formar un martillo en contra de 3 m. 55 cts. por 4 m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la linea del costado Norte calle Victoria

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts. de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4 m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por olo al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre, á las 5 1/2, de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle, rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por olo al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v24dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacèrés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 o/o de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual á 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca (jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 centse de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc. lindando por el N E. con terreno de la viuda d Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con e señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 ojo del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis ojo anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art. 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discierne en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

100.000 $** **$ 100.000

OBLIGACIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

100.000 PESOS PRIMER PRENIO 100.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El sexto sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1889, correspondiente al 15 de Setiembre de 1890, á las 3 p. m. en el antiguo local del banco, calle San Martin 432, entre el señor inspector del Superior Gobierno Nacional, dos escribanos del consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio menor de 15 pesos. mln. se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidade convenidas, participa á los 31 sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y La Plata.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Febrero de 1889 lo ha ganado el Sr. Wenceslao Garcia.

El primer premio de 50 000 ps. en el sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Jaime Vieyra.

El segundo premio de 10.000 ps. del sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Pascual Bongiovani.

Vendido por mensualidad.

El primer premio de 100.000 ps. y el segundo de 10.000 ps. en el sorteo del 15 de Setiembre, lo ha ganado el Sr. Welt, empleado en la casa importadora del señor S. Koch Jeune.

El primer premio de 50 000 ps. del sorteo del 15 de Octubre de 1889, lo ha ganado el Sr. Martin Valdez.

El primer premio de ps. 50.000 del sorteo de 15 de Noviembre lo obtuvo el Dr. Martin Lavallol.

El segundo premio de 10,000 pesos lo obtuvo el Sindicato formado de 11 personas.

El tercer premio de 5,000 pesos lo obtuvo el Sr, Santos Lacorte.

Núm. 287 v. 15 D.

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesso de 125 metros 5 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cua linda; 117 metros 5 centímetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centímetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

J. B. HUERGO Y Cª.

Número Hipotecario 1603—El mártes 24 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del directorio al remate de un lote de terreno señalado con el número 16, situado en la calle de Malabia entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal. nº294 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1604—El martes 24 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se prodederá por órden del Directorio al remate de un lote de terreno señalado con el núm. 17, situado en la calle Malabia, entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además 145 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal. nº296 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1605—El mártes 24 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Güemes y Charcas, con una superficie de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A curso legal, adeudando además 145 ps. por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 ps. 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 1402 ps. moneda de curso legal. nº295 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1606—El mártes 24 de Diciembre á las tres y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreuo en la calle Malabia entre Charcas y Güemes, compuesto de 8 m. 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La basepara la venta será la cantidad de 1402 pesos moneda de curso legal. nº297 v24

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc. Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

COMISION DE HIGIENE DE SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

SASTRERIA DE JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

GRAN CASA MARTILLO "LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

num. 89 pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandi, Méjico.
SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás* y *Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.
SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Limite de Flores
SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.
SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.
SECCION 6a—*San Cristóbal*—Limites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.
SECCION 7a—*Concepcion*—Limites: Solís, Caseros, Chacabuco, Méjico.
SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.
SECCION 9a—*Santa Lucía*—Limites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.
SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.
SECCION 11a—*Flores*.
SECCION 12a—*Belgrano*.

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1066, con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 2245.
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzalez, Artes 997.

N.229v.17

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterías de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Lotería de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1 DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	» 10,000	1000
Mártes 17	» 10,000	1000
Mártes 24	« 10 000	1000
Mártes 31	« 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta: en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*,—Administrador.

11vpm.

Comisaria General de Guerra

Se les previene á las señoras pensionistas militares que el dia 5 del actual se dará comienzo al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. debiendo quedar cerrado este el dia 15.

El Habilitado.

núm. 319 v. 15. D.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

apor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interés ú otros valores . . . . . á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. No. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m|n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1º Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento al año (8 o|o) siempre que el depósito permanezca un año en el Establecimiento.

2º Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o|o si permaneciera el mismo tiempo.

3º Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o|o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito--Lotería Municipal.

n. 223 v. 5 E.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

A los Señores Propietarios ribereños al Norte de esta Capital

El Ingeniero que suscribe, habiendo recibido órden del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, para la demarcacion y amojonamiento correspondiente de la linea limite Oeste de la concesion «Malecon y Puerto Norte», previene á los señores propietarios ribereños que desde el dia de la fecha, dará principio á dicha operacion, á fin de que puedan concurrir á reconocer si se sobrepasan los limites de su propiedad. Al efecto se les invita á asistir con sus títulos, por sí ó por medio de representantes autorizados, advirtiéndoles que el amojonamiento principiará desde el Hotel de inmigrantes al Norte hasta el arroyo Maldonado.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1889.—*Guillermo Dominico*.—Ingeniero Nacional. Nº. 322 v. 14.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* Nº 305 v. 28 Dbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. Nº 316 v. 4, En.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisario General.

No. 304 v. 26 Dcbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de viveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m|n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policia por el año entrante.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos plicitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor o fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

265—v. 12 Dbre.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Habiéndose presentado un solo proponente para provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 12 del corriente, la Jefatura de Policia ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de 20 dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó alten á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlos sino se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 30 de Enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letra á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

nº298 v.14d

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los articulos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

AVISOS MUNICIPALES

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaria, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m|n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m|n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo tota de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.
54 camas dobles de idem.
3 mesas de un largo de 13 m. cada una.
1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.
3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.
35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.
1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.
1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.
30 metros de cadenas de hierro galvanizado.
2 roldanas de fierro.
3 baldes de fierro galvanizado grandes.
56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.
15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.
645 cucharas de fierro blanco.
645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,
64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m|n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m|n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario General de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889—*E. H. Roqué* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por separado, para la construccion del edificio destinado á Escuela Normal de Varones en Catamarca, y para la demolicion y reconstruccion de la parte Sud del edificio del Colegio Nacional en dicha ciudad, de acuerdo con los planos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas se presentarán, con arreglo á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de pfs. 4190 m|n, para las primeras obras, y de ps. 253 m|n para las segundas, á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 2 de Enero, á las 4 p. m., en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

El Secretario.

N 313 v 2 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francooro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

N° 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no ba'e del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Dircccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario N° 292 v 21 dbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato nasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas deCorreos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del señor Director General,se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. N° 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. N° 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosa,rio el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. N° 301v 31 sbre.

EDICTOS

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v 2Enero

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en o Civil de la capital de la República Doctor Don Angel S .Pizarro, se cita y emplaza por quince veces á los herederos de D. Tomás Anstrang, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia), á contestarla demanda que sobre extincion de unahipoteca les ha interpuesto Don Adolfo Sauce, y cuyo auto es del tenor siguiente: Buenos-Aires, Noviembre veinte y dos de 1889. Por presentado en cuanto ha lugar de derecho, téngase por constituido el domicilio que se indica y de la accion instaurada traslado á los herederos de Don Tomás Anstrang á quienes se les emplaza para que contesten dentro del término de ley, y notifiqueseles esta providencia por medio de edictos que se publicarán por quince veces en los diarios «Boletin Judicial» y Figaro, bajo apercibimiento de derecho.—Entréguense los títulos que se acompañan dejándose testimonio en autos. A los efectos de los articulos treinta y uno y treinta y dos del Código de Procedimientos, señálanse los dias lunes y jueves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Pizarro: Ante mi, Juan B. Palacios. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.*

N.310v.17Dbre.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de tretnta dias, contados desde la primera publicacion del presenle, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Da. Ana Repetto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus accianes en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1889.—José G. Mariño.—Secretario.

No286v18bDbm

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios.* No. 285 v. 16 Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari*, Secretario.

N°263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho à los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.

N°262v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño*, Secretario. N°270v12dbre.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias,contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra*, secretario.

N° 277 v 14 Dbre

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.—Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana.*—Secretario. N° 306 v. 28 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Luis Mendez Paz, se cita durante quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. David Fernandez, para que dentro de dicho término comparezca ante S. S. por intermedio del Secretario autorizante para que tome la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa doña Andrea Macassaga, sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8° del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1889.—*Modesto Benavente.*—Secretario. N.207v.15Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Francisca Vilaro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1889. — Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*, secretario.

N.208v.30Dbre.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario.

N° 328 v. 7 D.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario.

N° 226 v. 7 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treirta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario.

N° 325, v. 7. Dbre.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N° 326 v. 7 D.